

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA "PANAMFRA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, hoy día 11 de abril de 2012, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Versailles 957 y Carrión de esta ciudad de Quito, siendo las 10h00 se reúnen el cien por ciento del capital social de la Compañía "PANAMFRA Cía. Ltda.", esto es los señores: Francisco Javier, Pablo Anibal, Nancy Patricia y María del Carmen Yáñez Narváez.

Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General al amparo de las disposiciones legales de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Doctora Nancy Yáñez y actúa como secretaria ad hoc el Doctor Francisco Yáñez. Los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día:

### 1.- Cancelación del préstamo realizado al Banco Internacional.

Toma la palabra el señor Pablo Yáñez y manifiesta que es indispensable proceder a cancelar el préstamo al Banco Internacional que de acuerdo con lo consultado con el Banco se adeuda el valor de capital USD\$674.665.49 e intereses USD\$2575.41.

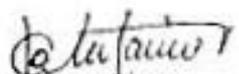
El señor Pablo Yáñez ofrece cancelar dicho préstamo por su propia voluntad y sin que nadie se lo haya solicitado, con una póliza que mantiene en el Banco ligado al préstamo por \$500.001 y de igual manera la señora María del Carmen Narváez con otra póliza por el valor de \$ 270.000. Una vez cancelado el préstamo el Banco otorgará el saldo correspondiente a Panamfra.

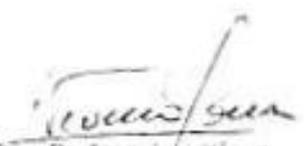
Los socios por unanimidad, esto es, Francisco, Pablo, Nancy y María del Carmen declaran que al momento no cuentan con el dinero para cancelar dicho préstamo, por lo que todos aceptan el pago que realizará con sus respectivas pólizas Pablo Yáñez y María del Carmen Narváez, obligándose Panamfra a pagar los valores prestados a Pablo Yáñez y María del Carmen Narváez hasta el 17 de marzo del 2014, para lo cual se suscribirá las correspondientes letras de cambio.

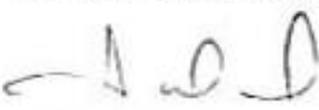
La Junta autoriza a su gerente Dr. Francisco Yáñez Narváez, para que a nombre de Panamfra Cía Ltda. suscriba las letras de cambio por concepto de pago de los valores prestados de la siguiente manera: \$ 500.001 a Palo Anibal Yáñez Narváez y \$ 270.000 a María del Carmen Narváez Alvarez.

Habiéndose tratado el orden del día se concede un receso de quince minutos para la elaboración del Acta respectiva, la misma que es suscrita por el Presidente y Secretario que certifica.

La sesión termina a las 10h30.

  
Dra Nancy Yáñez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Dr. Francisco Yáñez  
SECRETARIO AD HOC

  
Dr. Pablo Yáñez N.

Lic. María del Carmen Yáñez N.